



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE TOLU – SUCRE

j02prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 3 No. 14 – 20 Piso 1- PBX 2754780 EXT. 2192 - 2193

Interlocutorio civil

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU.- Santiago de Tolú, Sucre, nueve (9) de Abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso	VERBAL SUMARIO
Demandante	YELIZETH JULIO REVUELTA
Demandado	YANNICK RODOLFO ALVARADO SOTOMAYOR
RAD.	2023-00040-00

OBJETO A DECIDIR

Se recibe a través del correo electrónico la autorización expedida por la directora del Consultorio Jurídico de CECAR, mediante la cual se faculta a VALENTINA JUDITH OLMOS URUETA, estudiante de esa universidad, para que actúe como apoderada judicial de la señora YELIZETH JULIO REVUELTA dentro del proceso de FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS que cursa en este Despacho

Así mismo el poder enviado desde el correo de la apoderada, quien acepta la designación; por lo que se resuelve tener a la estudiante adscrita al consultorio jurídico de CECAR, como apoderada de la señora YELIZETH JULIO REVUELTA, en los términos y con las facultades concedidas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL JOSE SANTOS GOMEZ
Juez .

Firmado Por:
Rafael Jose Santos Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b91dd5951c744a4985d21b9167d44f977fedc16864c71299bd2f607b3dad020**

Documento generado en 10/04/2024 02:06:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>